

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 343^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 44^a, en miércoles 9 de mayo de 2001

Ordinaria

(De 16:22 a 19:25)

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE,
SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. CUENTA.....	
Proyecto de ley, en primer trámite, que delimita el ámbito de la vida privada frente a la libertad de expresión (2671-07) (se aprueba en particular).....	

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece normas para combatir la evasión tributaria (2572-05) (se aplaza su votación en discusión particular)

V. TIEMPO DE VOTACIONES:

Regulación de uso de perros guías, de señal o de servicio para discapacitados. Reapertura de debate (2595-11) (se aprueba)

Solicitud de rehabilitación de ciudadanía de don Juan Miguel Letelier Aravena. Reapertura de debate. (S 539-04) (se aprueba)

Aumento de subsidio de agua potable para actuales beneficiarios. Proyecto de acuerdo (S 554-12) (se aprueba)

Institucionalidad para regulación tarifaria de servicios de utilidad pública. Proyecto de acuerdo (S 555-12) (se aprueba)

Sesión secreta: se adopta resolución sobre solicitud de rehabilitación de ciudadanía (Boletín N° S 539-04).....

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío)

Alzas en tarifas de servicios públicos. Oficios (observaciones del señor Horvath)

Cuenta pública de Contraloría General y de Contralorías Regionales (observaciones del señor Cantero)

Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre reajuste del monto del ingreso mínimo mensual (2702-13) (se aprueba en general y particular)

Servicios de asistencia pública para Angol y Victoria. Oficio (observaciones del señor Muñoz Barra)

*A n e x o s***DOCUMENTOS**

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre reajuste del monto del ingreso mínimo mensual (2702-13)

2.- Proyecto de acuerdo sobre aumento de subsidio de agua potable para actuales beneficiarios (S 554-12)

3.- Proyecto de acuerdo relativo a estudio de institucionalidad para regulación tarifaria de servicios de utilidad pública (S 555-12)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Aburto Ochoa, Marcos
--Bitar Chacra, Sergio
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Bombal Otaegui, Carlos
--Canessa Robert, Julio
--Cantero Ojeda, Carlos
--Cariola Barroilhet, Marco
--Cordero Rusque, Fernando
--Chadwick Piñera, Andrés
--Díez Urzúa, Sergio
--Fernández Fernández, Sergio
--Foxley Rioseco, Alejandro
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
--Gazmuri Mujica, Jaime
--Hamilton Depassier, Juan
--Horvath Kiss, Antonio
--Larraín Fernández, Hernán
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martínez Busch, Jorge
--Matthei Fornet, Evelyn
--Moreno Rojas, Rafael
--Muñoz Barra, Roberto
--Novoa Vásquez, Jovino
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Páez Verdugo, Sergio
--Parra Muñoz, Augusto
--Pérez Walker, Ignacio
--Pizarro Soto, Jorge
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosain
--Silva Cimma, Enrique
--Urenda Zegers, Beltrán
--Vega Hidalgo, Ramón
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés
--Zurita Camps, Enrique

Concurrieron, además, los señores Ministros de Hacienda, Secretario General de la Presidencia y del Trabajo y Previsión Social, y la señora Subsecretaria de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor Sergio Sepúlveda Gumucio.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:22, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor SEPÚLVEDA (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Del señor Ministro de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Lagos, relativo a dificultades para regularizar las transferencias de vehículos de algunos asociados al Sindicato de Taxis Colectivos Internacional Arica-Tacna-Arica.

--Queda a disposición de los señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la Cuenta.

)-----((

DELIMITACIÓN DE ÁMBITO DE VIDA PRIVADA FRENTE A LIBERTAD DE

EXPRESIÓN

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- De acuerdo con lo resuelto ayer, quedó pendiente para votarse hoy una indicación formulada por el Honorable señor Viera-Gallo al proyecto que delimita el ámbito de la vida privada frente a la libertad de expresión, que cuenta con informe de la Comisión de Constitución.

--Los antecedentes sobre el proyecto (2671-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 27ª, en 13 de marzo de 2001.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 32ª, en 3 de abril de 2001.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Sobre la materia, se me ha informado que el Senador señor Viera-Gallo retiró su indicación. De manera que, no existiendo ninguna situación pendiente, la iniciativa se entendería aprobada en general y particular, con el quórum requerido, tal como lo establecimos ayer.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

--Se aprueba en particular, haciendo constar que se cumple el quórum requerido, y queda despachada en este trámite.

)------(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Asimismo, quedaron pendientes tres o cuatro votaciones respecto del proyecto que modifica la Ley sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Por lo tanto, tendríamos que completar esa votación, para luego continuar con el proyecto signado con el número 1, relativo a la evasión tributaria.

Hago presente, además -Sus Señorías ya tendrán en sus manos la circular respectiva-, que en virtud de las facultades que me confiere el Reglamento, cumpliendo con el plazo de horas exigido, he citado a sesión especial del Senado a objeto de ocuparnos en el proyecto sobre salario mínimo, calificado con “discusión inmediata”. En estos momentos la iniciativa se está discutiendo en la Cámara de Diputados. De modo que luego la tendremos acá.

Me informa el señor Secretario que se acaba de aprobar. Entonces, en unos minutos tendremos el oficio respectivo. Daré cuenta de él una vez que llegue.

Por tal motivo, solicitaría autorización a la Sala para que las Comisiones de Trabajo y de Hacienda, unidas, se reúnan para presentarnos su informe.

El señor GAZMURI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, creo que está en su derecho y obligación de citar a sesión especial, toda vez que la iniciativa mencionada viene con “discusión inmediata”.

Ahora, lo que deseo proponer a la Sala, si existe acuerdo, es eliminar la hora de Incidentes de hoy y en su lugar citar a sesión a las 18:30, con el objeto de discutir ese proyecto. Sugiero esto porque entiendo que se trata de una iniciativa que siempre es discutida, pero que al final normalmente la aprobamos, salvo que haya mayoría en contra, cuestión que es difícil que se produzca.

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo planteado por el Senador señor Gazmuri, pero creo que habría otra fórmula: empalmar la sesión de las 20 con ésta, suprimir la hora de Incidentes y, en su lugar, abocarnos al despacho del proyecto sobre salario mínimo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Recogiendo lo planteado por los señores Senadores quisiera proponer lo siguiente: que, sin perjuicio de mantener la sesión citada para las 20, a las 18:30 se dé por terminado el Orden del Día, y si contamos con el informe de las Comisiones unidas de Trabajo y de Hacienda procederíamos, con informe verbal, a despachar el proyecto sobre salario mínimo.

Si alcanzamos a votarlo antes de las 20, suprimiríamos la sesión fijada para esa hora. En caso contrario -como señaló el Senador Lavandero-, continuaríamos con la sesión especial.

Si le parece a la Sala, así procederemos.

Acordado.

El señor VIERA-GALLO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIERA-GALLO.- ¿Cuándo se votará lo referente a la nacionalidad, en qué momento, pues quedó pendiente? Porque después de que Su Señoría salió de la Sala se planteó reverlo, y se acordó que fuera hoy.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El asunto a que Su Señoría se refiere está en la tabla para el Tiempo de Votaciones.

El señor VIERA-GALLO.- Tiene razón, señor Presidente. Excúseme, lo que planteaba era respecto de la solicitud de rehabilitación de ciudadanía.

El señor HAMILTON.- O sea, habría dos votaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Cuatro, señor Senador. Porque, además, existen dos proyectos de acuerdo presentados hoy en la mañana. Todos estos asuntos deben votarse sin discusión.

)-----(-

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Solicito autorización para que ingrese a la Sala la Subsecretaria de Hacienda señora María Eugenia Wagner.

Acordado.

IV. ORDEN DEL DÍA

NORMAS SOBRE EVASIÓN TRIBUTARIA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite

constitucional, que establece normas para combatir la evasión tributaria, con

segundo informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

--Los antecedentes sobre el proyecto (2572-05) figuran en los Diarios de Sesiones

que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 25ª, en 23 de marzo de 2001.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 32ª, en 3 de abril de 2001.

Hacienda (segundo), sesión 42ª, en 8 de mayo de 2001.

Discusión:

Sesión 34ª, en 4 de abril de 2001 (se aprueba en general).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En discusión particular el proyecto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El proyecto fue aprobado en general por el Senado, en sesión del día 4 de abril próximo pasado.

Cuenta con segundo informe de la Comisión de Hacienda, en el que se deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 3° y 4° permanentes, y 2°, 3°, 5° y 7° transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 124, inciso primero, del Reglamento, estas disposiciones deben ser aprobadas. Ellas son de quórum simple.

--Se aprueban.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Las demás constancias reglamentarias figuran en las páginas 2 y 3 del informe.

Cabe hacer presente a Sus Señorías que no contamos todavía con el boletín comparado. La Secretaría ha estado trabajando en ello desde que le fue entregado el informe, y ya se han elaborado las primeras páginas, que serán repartidas.

También es preciso consignar que las modificaciones introducidas por la Comisión al texto aprobado en general están descritas desde la página 1a) hasta la página 18a).

Asimismo, corresponde dejar constancia de que dichas modificaciones fueron acordadas por la unanimidad de la Comisión de Hacienda, con excepción de las introducidas a las letras l) y q) del artículo 1º; al N° 2 de la letra d) del artículo 2º; al artículo 6º; a los números 1, 3 y 5 del artículo 12; al inciso tercero del número 7 del artículo 1º transitorio, y al 4º transitorio. Tampoco tuvieron unanimidad en la Comisión los artículos 25, nuevo, y 2º transitorio, nuevo.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, podríamos dar por aprobados todos los preceptos aprobados unánimemente, salvo que algún señor Senador pida votación expresa sobre alguno.

El señor NOVOA.- Pero no los que hayan sido objeto de indicaciones renovadas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Obviamente que no.

¿Habría acuerdo para dar por aprobados....

El señor SABAG.- ¿Pero si algún Senador pide votación?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- ...todos los artículos que hayan sido aprobados por unanimidad y los que no hayan sido objeto de modificaciones ni de indicaciones renovadas?

El señor SABAG.- Respecto de los rechazados, se puede pedir votación separada.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Por supuesto. De todos los que hayan sido rechazados se puede pedir votarlos separadamente. Pero el señor Senador debe indicarlo en el momento que corresponda.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor SABAG.- Perfecto.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Finalmente, cabe hacer presente que, según el informe, los artículos 12 y 22, N° 3, deben ser aprobados con el voto conforme de los cuatro séptimos de los señores Senadores en ejercicio, esto es, 27 votos afirmativos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Propongo a la Sala que procedamos a votar estos dos artículos, para los efectos del quórum. Hay 32 señores Senadores presentes.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El señor Presidente se refiere a los artículos 12 y 22, N° 3, que -reitero- requieren el voto conforme de los cuatro séptimos de los señores Senadores en ejercicio.

El señor PRAT.- Señor Presidente, deseo manifestar mi preocupación por el hecho de que estemos empezando a tramitar el proyecto sin el boletín comparado correspondiente. Creo que es muy complejo entrar a resolver sin tener el documento a la vista.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se dará lectura al texto correspondiente. No vamos a votarlo sin conocerlo.

El señor HOFFMANN (Secretario).- La proposición es al artículo 12, que figura en la página 45a del segundo informe de la Comisión de Hacienda. En todo caso, hay indicaciones renovadas a su respecto y no concitó unanimidad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Lo dejaremos pendiente para el momento que corresponda, de acuerdo con el orden correlativo de votación.

El señor DÍEZ.- ¿Me permite, señor Presidente? Solicito a la Sala que suspendamos el tratamiento del proyecto mientras no tengamos a mano en un tiempo razonable los documentos que nos permitan comparar el texto de la Ley de la Renta, el del primer

informe y la indicación del caso. Porque en esto de navegar a ciegas, no estoy preparado todavía para eso.

El señor MORENO.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En todo caso, hay acuerdos tomados - supongo que se mantienen- en lo que corresponde al Reglamento.

Tiene la palabra el Honorable señor Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, el informe que tengo a la vista no contiene las páginas señaladas por el señor Secretario. No estoy en condiciones de discutir el proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, quiero coincidir con los Honorables señores Díez y Prat en el sentido de que ésta es una materia demasiado compleja, muy delicada, respecto de la cual no podemos pronunciarnos sin contar con el boletín comparado. Esta mañana estaba reclamándolo, pues debió estar 24 ó 48 horas antes en poder nuestro, para analizarlo y estudiarlo. Aquí podemos aprobar cualquier cosa y no sabemos su significado.

Por eso, mientras no estén los documentos, preferiría que el Presidente de la Comisión diera cuenta, pero no podemos tomar acuerdos definitivos sobre la materia.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zurita.

El señor ZURITA.- Deseo aclarar tanto al Senador señor Moreno cuanto al Honorable señor Sabag que hay una doble numeración en el informe: primero están las páginas 1 a 120, y luego hay otras 60 que llevan una letra a. El artículo de que se trata está en la página 45a. Si la buscan en la 45, no lo van a encontrar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Suspendemos el tratamiento del proyecto en lo que resta, salvo los acuerdos ya adoptados, que son los de orden reglamentario: primero, están aprobados todos los artículos del primer informe que no recibieron indicaciones y no requieren discusión.

Segundo, hemos dado por aprobados, sin debate, todos los preceptos aprobados por unanimidad por la Comisión, a excepción de los que requieren quórum especial y los que hayan sido objeto de indicaciones renovadas, que quedan pendientes.

Sobre esa base procederemos a pronunciarnos una vez que se distribuya el boletín comparado.

Se suspende la sesión.

)------(

--Se suspendió a las 16:37.

--Se reanudó a las 16:52.

)------(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor SABAG.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor SABAG.- Señor Presidente, la iniciativa en debate es de gran complejidad y enorme importancia. Acaba de entregarse el comparado respectivo y muchos señores Senadores recién lo están viendo.

Por eso, aunque no estoy facultado por no ser Comité, pido segunda discusión del proyecto, con el fin de analizarlo y despacharlo en la sesión del próximo martes.

Mientras tanto, las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, unidas, podrían estudiar la iniciativa que reajusta el monto del salario mínimo mensual, a objeto de despacharlo en esta sesión.

Respecto del tratamiento del proyecto sobre evasión tributaria, se ha producido una confusión. Yo he participado activamente en el estudio de la iniciativa; pero estoy un poco confuso a raíz de los problemas presentados, y no creo poder alcanzar –así como ningún otro señor Senador- a informarme debidamente sobre lo que se votará.

Por tal razón, considero oportuno debatir la iniciativa el martes próximo. Así ya la habremos estudiado como corresponde y podremos votar tranquilamente.

El señor DÍEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, estamos en presencia de un informe que recibimos hace algunas horas. Tiene 120 páginas numeradas, sin letras. Luego se enumeran 62 páginas, a las que se acompaña la letra a. Después aparecen nueve páginas con la

letra b. Hay además un comparado con 61 páginas, donde no se incluye el texto completo de la norma que se modifica, sino únicamente la enmienda respectiva, y en numerosas oportunidades se hacen referencias a artículos que no se alteran.

Los cuerpos legales que modificamos son los siguientes: decreto ley N° 830, Código Tributario; decreto ley N° 824, sobre Impuesto a la Renta; decreto ley N° 2.564, que modifica otros decretos y deroga los preceptos que señala, cuyo artículo 6° se refiere al impuesto adicional; decreto ley N° 3059, Ley de Fomento de la Marina Mercante; decreto ley N° 825, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios; ley N° 18.320, que establece normas que incentivan el cumplimiento tributario; y otros, con cuyo detalle no quiero cansar a los Honorables colegas.

No es razonable que nos consideremos superhombres y creer que somos capaces de analizar todas estas materias con la rapidez con que habitualmente la Sala despacha las diversas materias que trata.

Por lo tanto, señor Presidente, en nombre del Comité Renovación Nacional, solicito segunda discusión de la iniciativa en su totalidad.

El señor MARTÍNEZ.- ¿Me permite, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, el Comité Institucional I también pide segunda discusión.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Señores Senadores, en vez de aplicar la norma relativa a la segunda discusión, podríamos utilizar la del aplazamiento de la votación, porque nos encontramos en la discusión particular del proyecto. Para tal efecto, propongo llevar a cabo esta última el martes próximo, en el primer lugar de la tabla.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, ¿qué inconveniente hay en pedir segunda discusión durante el debate en particular?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Sugerí aplazar la votación para dejar fijada la fecha en que ella deberá efectuarse.

El señor DÍEZ.- No, señor Presidente. Estoy pidiendo segunda discusión. No sé cuánto va a demorar el debate antes de la votación. Se trata de un proyecto delicado e importante que no puede ser abordado con ligereza.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Podemos aplicar cualesquiera de las dos normas. Pero la segunda discusión habría que solicitarla para cada uno de los artículos, pues la discusión es en particular. Mi propuesta tiene el mismo efecto que el señalado por Su Señoría.

El señor DÍEZ.- Pero lo que sugiere el señor Presidente nos obliga a votar el proyecto en una sola sesión y puede que no alcancemos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No, empezamos el martes a votar cada artículo. De eso trata el acuerdo.

El señor DÍEZ.- Perfecto, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Porque de lo contrario, deberíamos pedir segunda discusión en cada caso.

El señor DÍEZ.- No tengo inconveniente en aceptar la fórmula propuesta por la Mesa. Mi intención no es perturbar el despacho del proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se entiende que destinaremos todas las sesiones que sean necesarias para despachar el articulado de la iniciativa; pero el proyecto queda para ser votado en primer lugar de la sesión del próximo martes.

Como se trata de una iniciativa que requiere discusión inmediata, en caso de no alcanzar a despacharla en esta oportunidad, tendríamos que hacerlo en la sesión especial citada a las 20.

Si le parece a la Sala, así se acordaría.

Acordado.

V. TIEMPO DE VOTACIONES

REGULACIÓN DE USO DE PERROS GUÍAS, DE SEÑAL O DE SERVICIO PARA

DISCAPACITADOS. REAPERTURA DE DEBATE

El señor HOFFMANN (Secretario).- El señor Presidente pone en votación la solicitud de reapertura del debate respecto del proyecto de ley de la referencia, informada por la Comisión de Salud.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición.

--Así se acuerda.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Además, habría que fijar plazo para presentar indicaciones.

Si le parece al Senado, dicho plazo sería el 4 de junio próximo, a las

12.

Acordado.

SOLICITUD DE REHABILITACIÓN DE CIUDADANÍA DE

DON JUAN MIGUEL LETELIER ARAVENA.

REAPERTURA DE DEBATE

El señor HOFFMANN (Secretario).- El señor Presidente pone en votación la solicitud de reapertura del debate respecto de la solicitud de rehabilitación de don Juan Miguel Letelier Aravena, informada por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará dicha petición.

Acordado

En la mañana de hoy, se presentaron dos proyectos de acuerdo que no figuran en tabla. El señor Secretario les dará lectura.

AUMENTO DE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE PARA ACTUALES

BENEFICIARIOS. PROYECTO DE ACUERDO

El señor HOFFMANN (Secretario).- Corresponde pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo suscrito por los Honorables señores Ominami, Frei (doña Carmen), Zaldívar (don Andrés), Zaldívar (don Adolfo), Cordero, Pizarro, Romero, Aburto, Gazmuri, Zurita, Horvath y Sabag, que propone un aumento del subsidio de agua potable para los actuales beneficiarios del mismo que consuman mensualmente más de 15 metros cúbicos y no superen los 20.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo. (Boletín N°

S 554-12) **(Véase en los Anexos, documento 2).**

--Se aprueba.

INSTITUCIONALIDAD PARA REGULACIÓN TARIFARIA DE SERVICIOS

DE UTILIDAD PÚBLICA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor HOFFMANN (Secretario).- El siguiente proyecto de acuerdo fue suscrito por los Honorables señores Bitar, Boeninger, Bombal, Cordero, Chadwick, Díez, Foxley,

Gazmuri, Horvath, Larraín, Ominami, Prat, Sabag, Silva, Adolfo Zaldívar, Andrés Zaldívar y Zurita. En el texto del proyecto se propone a Su Excelencia el Presidente de la República disponer el estudio de una institucionalidad reguladora de las tarifas de los servicios de utilidad pública que considere la existencia de los órganos colegiados que se indican y la revisión de los sistemas y procesos que se señalan.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo. (Boletín N°

S 555-12) (Véase en los Anexos, documento 3).

--Se aprueba.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se constituirá la Sala en sesión secreta, pues se ha solicitado la reapertura del debate respecto de una solicitud de rehabilitación de ciudadanía tratada ayer.

SESIÓN SECRETA

--Se constituye la Sala en sesión secreta a las 17:1 y adopta resolución sobre la solicitud de rehabilitación de ciudadanía del señor Juan Miguel Letelier Aravena.

--Se reanuda la sesión pública a las 17:42.

)------(

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión pública.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CANESSA:

Al señor Ministro del Interior, pidiéndole informar sobre

APLICACIÓN A MIEMBROS DE FUERZAS ARMADAS DE BENEFICIOS DE

LEY N° 19.123.

Del señor LARRAÍN:

Al señor General Director de Carabineros, solicitando MAYOR

PROTECCIÓN POLICIAL PARA SECTOR SALIDA AL HUAPI, EN LINARES;

a la señora Ministra de Salud, tocante a FALTA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE DIPRECA MAULE SUR; al señor Ministro de Agricultura y al Directorio de COTRISA, acerca de AUDIENCIA A INTERESADOS ANTES DE FIJACIÓN DE BANDA DE PRECIOS DEL TRIGO, y al señor Director del Servicio Agrícola y Ganadero, pidiendo AUTORIZACIÓN PARA COMPRA DE PREDIO EL ALMENDRO, EN COMUNA DE PENCAHUE (todos de la Séptima Región).

Del señor MORENO:

Al señor Subsecretario del Interior, solicitando con urgencia RECURSOS PARA PROYECTO “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO CRUZ ROJA CHIMBARONGO” (SEXTA REGIÓN).

)-----(-

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Hago presente a la Sala que suspenderemos la hora de Incidentes una vez que llegue el informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, unidas, recaído en el proyecto de ley que reajusta el monto del salario mínimo.

El primer turno corresponde el turno al Comité UDI e Independientes.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

ALZAS EN TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. OFICIOS

El señor HORVATH.- Señor Presidente, atendido que en la sesión especial de esta mañana no fueron respondidas, por falta de tiempo, diversas consultas relativas a las alzas de tarifas en los servicios de electricidad, agua potable y comunicaciones en el país, solicito que se oficie a las autoridades pertinentes pidiéndoles que nos envíen todos los antecedentes del caso, los cuales nos permitirán seguir analizando el tema, al margen de los proyectos de acuerdo que aprobamos esta tarde.

No creo necesario repetir las intervenciones. Basta que, con el respaldo de los señores Senadores que deseen adherir, se oficie en tal sentido al señor Ministro de Economía, Minería y Energía; a los señores Superintendentes de Electricidad y Combustibles y de Servicios Sanitarios, y a la señora Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría, conforme al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde el turno al Comité

Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

CUENTA PÚBLICA DE CONTRALORÍA GENERAL Y DE CONTRALORÍAS

REGIONALES

El señor CANTERO.- Señor Presidente, esta semana escuchamos la exposición del señor

Contralor General de la República y de los señores Contralores Regionales sobre la marcha de las tareas propias de su Servicio.

Me parece que se ha inaugurado una trascendente y saludable tradición. El señor Contralor General de la República acertó en esa idea, que saludo y felicito.

Esa positiva iniciativa, que debe ser reconocida con entusiasmo, junto con dar cuenta del notable trabajo que silenciosamente desarrolla la Contraloría General de la República, en cumplimiento de las funciones que les son propias, ha puesto de manifiesto un tema no menor para el país: que en Chile es negativo el

balance en materia de probidad, lo cual se expresa en un avance de la corrupción en el manejo de los asuntos del Estado.

Valoro la iniciativa del Contralor, ya que refleja responsabilidad, rectitud y valentía, pero muy especialmente porque representa un esfuerzo por dignificar el servicio público, rescatando los valores y principios que tradicionalmente lo caracterizaron y lo hicieron sinónimo de responsabilidad, rectitud, patriotismo y generosidad.

La actitud del Contralor nos convoca a reflexionar sobre el profundo significado del servicio público como factor indivisiblemente ligado al bien común y al interés público, como contrapeso indispensable del actuar particular, el lucro privado y el exceso de individualismo, que en una sociedad que aspira a elevados niveles de desarrollo espiritual y material es un objetivo que exige lograr un equilibrio en la justa valoración del papel de la iniciativa privada y del servicio al Estado, todo ello sobre la base de principios y valores que señalen los marcos de aprecio y desenvolvimiento hacia ambos.

El éxito del modelo de sociedad por el que Chile ha optado no depende exclusivamente del desarrollo creciente de los niveles de actividad y producción de los agentes privados, para lo cual el Estado debe garantizarles un necesario marco de libertad; depende además de la existencia de un servicio público honesto y eficiente, que requiere también ser aquilatado en la justa medida de su trascendental aporte al progreso del país.

Creemos, por ello, que es justo enaltecer el servicio público. Y ése es el sentido de mi valoración a la actuación del señor Contralor General de la República y de los señores Contralores Regionales, justipreciando el trabajo desinteresado y patriótico de una gran mayoría de funcionarios públicos que han optado por un servicio a la comunidad por vocación y no por carecer de aptitudes o merecimientos: han llegado para servir un cargo público y no para servirse de él.

Sin embargo, para que ese acto de justicia sea posible, es preciso extirpar todo síntoma de corrupción, falta de probidad o favorecimiento del interés privado en perjuicio del interés público, desplegando los mayores esfuerzos para

restablecer en el servicio público los más exigentes niveles de probidad, buen servicio y manejo eficiente de los recursos del Estado.

En este desafío del presente, corresponde un papel protagónico a la sociedad civil, que tiene el derecho a pedir cuentas por el mal servicio (la “accountability”, en lenguaje técnico). La corrupción y el derroche en la Administración del Estado también son materias de las cuales debe preocuparse la sociedad civil. En ello, es fundamental el control que ejerce una sociedad bien informada, por una prensa libre y responsable: el control social.

Sobre esa base, debe estructurarse un sistema nacional de control, que se inicie al interior de los propios servicios y organismos, por la acción de funcionarios honestos y responsables y por variedades de control interno, con suficientes facultades, que actúen en forma coordinada con las Contralorías Regionales y la Contraloría General de la República.

También es preciso que los organismos que cuenten con facultades de fiscalización las ejerzan efectivamente, teniendo como norte el bien común y el interés público, por sobre las conveniencias políticas o los intereses particulares; que

ejerzan efectivamente sus facultades los concejos municipales, los consejos regionales, la Cámara de Diputados.

Esa esperanza, empero, contrasta con una realidad cruda: no ha habido una adecuada fiscalización en dichos niveles. Sobre todo, sin embargo, es preciso que cada ciudadano preste su contribución de manera responsable y generosa y que se abran los mayores espacios de libertad a la acción de los medios de comunicación social, que influyen poderosamente en la formación de la opinión pública.

La situación actual, reflejada en el informe del Contralor y en las numerosas denuncias formuladas por la prensa, indican que los poderes públicos no pueden postergar la adopción de medidas urgentes y efectivas en sectores que se muestran especialmente sensibles a la corrupción, como las municipalidades, las ONG y, en general, la entrega de recursos públicos a terceros para su administración.

Ésta es una materia sobre la cual el Senador que habla puede expresarse con propiedad. Ha sido uno de los Parlamentarios con más acciones de fiscalización -siempre silenciosas, responsables y respetuosas para con los

afectados-, como han sido los casos que involucran la venta ilegal de terrenos en la Segunda Región, que terminaron con una serie de personas destituidas y funcionarios presos en la cárcel; la investigación al asesor del Intendente de Antofagasta, que también terminó con una sentencia; la contaminación del río Loa; el problema de los acopios de plomo en Antofagasta; la corrupción en la Municipalidad de Calama, y otras tantas que hoy día se están investigando, siempre con resultados concretos y sin grandes aspavientos, sino que con el mayor respeto hacia las personas.

Sin embargo, estas situaciones son una pequeña muestra en comparación con otros casos, como el de las indemnizaciones de las empresas del Estado, que hasta ahora no han sido sancionadas.

No obstante, el problema no se reduce a los efectos que ellos han producido al interior de un servicio, una municipalidad o una empresa pública, o a las sanciones que han recibido los responsables o, más bien, la incomprensible impunidad de algunos de ellos. Lo más grave es que se está afectando las bases morales de nuestra sociedad.

Este efecto moral, que puede llegar a ser más grave e irreversible que los actos de corrupción mismos, se expresa en la tendencia a justificar o explicar estos actos mediante una especie de "empate político". "Efectivamente se ha robado, pero anteriormente también se robó"; "se están esquilmando algunas empresas del Estado, pero anteriormente también se esquilmaron"; "hoy nosotros, pero ustedes fueron ayer". Son frases que se escuchan a menudo en el debate político y que deberían avergonzar la conciencia de los políticos. Ellas son reflejo de una desvalorización de principios éticos que amenaza extenderse. Por ello, la situación se hace peor a nivel del ciudadano común, que normalmente expresa: "Qué importa, si al final todos roban"; "todos los funcionarios públicos son coimeros". Estas expresiones, de común uso en la comunidad, deben ser motivo de preocupación.

Se ha llegado así a considerar normal o lícito, como lo dijo el señor Contralor General de la República, lo que es irregular e ilícito, y ello es síntoma preocupante de decadencia moral que debe remediarse a la mayor brevedad. A este desafío está particularmente llamado el Parlamento y, en especial, el Senado.

Además, para los cientos de miles de funcionarios y servidores públicos honestos, de todos los niveles, constituye un injusto agravio, que no se merecen y a quienes, desde esta alta tribuna, hago llegar mi apoyo, reconocimiento y estímulo.

El grave problema que he reseñado debe ser enfrentado mediante una política de Estado, con visión nacional y no partidista, que conduzca al fortalecimiento de un Sistema Nacional de Control que, en primer lugar, ejerza una función preventiva, que incluya la educación y capacitación de los funcionarios, que actúe por presencia en un rol disuasivo y que culmine con una efectiva acción represiva.

Para ello se hacen imprescindibles modificaciones constitucionales y legales de diversa naturaleza, las que se inician con la aprobación de una ley orgánica constitucional de la Contraloría General de la República que modernice y amplíe sus facultades de control; el perfeccionamiento de las funciones fiscalizadoras de la Cámara de Diputados; el fortalecimiento de la facultad fiscalizadora de los Concejos Comunales y de los Consejos Regionales, entre otras.

Existen también otros perfeccionamientos que mencionaremos sólo a manera de ejemplo:

1. Incluir a las empresas del Estado en las políticas públicas de fiscalización.
2. Facultar a la Contraloría para aplicar sanciones a alcaldes y funcionarios municipales, situación que debe ser remediada con la mayor prontitud.
3. Disponer que el Consejo de Defensa del Estado asuma la representación judicial en las acciones de fiscalización de los concejales, a las que hoy se ven impedidos porque deben asumir con su patrimonio personal la asistencia jurídica que requieren para el efecto.
4. Instaurar la evaluación de mérito sobre la coordinación y eficiencia del gasto.
5. Establecer que las sanciones de la Contraloría, en el caso de los alcaldes, sean apelables ante la Corte de Apelaciones.

6. Contemplar la suspensión en el cargo de jefes de servicios o funcionarios que no entregan la información cuando es solicitada por los órganos de fiscalización o lo hagan en forma maliciosa o incompleta.

7. Extender la responsabilidad funcionaria, que hoy es dos años después de abandonar el servicio, a 5 años.

8. Aumentar el plazo de prescripción de la responsabilidad administrativa a 5 años.

Por lo expresado, formulo un llamado a las más altas autoridades de la nación, a los representantes de los trabajadores del Estado, a la prensa y a la ciudadanía en general a iniciar un debate, que en corto plazo nos lleve a concordar una nueva y adecuada política de Estado destinada a crear un Sistema Nacional de Control, moderno, eficiente y participativo que, junto con prevenir, disuadir y reprimir los actos de corrupción, contribuya a enaltecer el servicio público, a sentirse orgulloso de participar en este hermoso desafío, a fin de que los servidores del Estado recuperen el prestigio y el reconocimiento al que su vocación y entrega les ha convocado.

Por ello, no es justo destacar únicamente los aspectos negativos del servicio público, aunque sean los más publicitados, precisamente por ser excepcionales. Es preciso también destacar el mérito, la entrega y la vocación de la mayoría de los funcionarios, dándoles un justo reconocimiento.

Por lo expuesto, solicito que se oficie en mi nombre a Su Excelencia el Presidente de la República, para que establezca una condecoración al mérito en el servicio público que, unida a un estímulo monetario, se otorgue cada año al funcionario del Estado que más se haya destacado en el cumplimiento de sus deberes, por su vocación de servicio y espíritu público.

Solicito, asimismo, que se oficie en mi nombre al señor Contralor General de la República, para que instituya un premio anual a la probidad y transparencia públicas, a fin de distinguir a los representantes de los organismos de control, de los medios de comunicación o a los ciudadanos que ejerzan esta función que se hayan destacado en promover los principios de la probidad y la transparencia en la actividad pública y privada.

Al terminar estas palabras, señor Presidente, quiero felicitar sinceramente la iniciativa del señor Contralor General de la República. Creo que ha sido un acierto maravilloso y oportuno rendir cuenta al país y señalar su preocupación sobre temas tan sensibles, como la probidad y la corrupción. Espero que efectivamente esta norma se constituya en una tradición para Chile, de manera de poder brindar el reconocimiento y el sentimiento de orgullo a todos quienes se desempeñan en el ámbito público.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El Honorable señor Silva solicita una interrupción al Senador señor Cantero con cargo al tiempo del Comité Renovación Nacional.

El señor CANTERO.- Con mucho gusto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Luego, procederemos a tratar el proyecto de ley sobre salario mínimo.

Tiene la palabra el Senador Enrique Silva.

El señor RÍOS.- Adhiero a las expresiones del Senador señor Cantero.

El señor SILVA.- Señor Presidente, sólo quiero pedir muy brevemente dos cosas.

Felicito al Honorable señor Cantero por su brillante discurso que, a mi juicio, es digno de ser destacado, y solicito que se agregue mi nombre a los oficios cuyo envío ha solicitado el Honorable colega. Además, me permito sugerir al Senado que se envíe un oficio a las autoridades ejecutivas -en especial, de los órganos encargados de la modernización del Estado- para poner en su conocimiento el cúmulo de observaciones de fondo manifestadas por el Senador señor Cantero, independientemente de los premios que solicita instituir. En mi opinión, es fundamental que sus planteamientos de fondo sean considerados al más alto nivel.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Habría acuerdo para enviar los oficios a la Secretaría General de la Presidencia de la República, con las adhesiones de los Senadores señores Ríos y Silva.

El señor LARRAÍN.- Y también en mi nombre, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, los oficios se enviarán en nombre del Senado.

Acordado.

El señor CANTERO.- Excúseme, señor Presidente. Deseo remediar una omisión.

Quiero que mi intervención se envíe al señor Contralor General de la República y a los contralores regionales.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Así se hará, Su Señoría.

Se suspende la hora de Incidentes para tratar el proyecto que reajusta el monto del salario mínimo mensual.

REAJUSTE DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre reajuste del monto del ingreso mínimo mensual, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

--Los antecedentes sobre el proyecto (2702-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 44^a, en 9 de mayo de 2001.

Informe de Comisión:

Hacienda y Trabajo, unidas, (verbal), sesión 44^a, en 9 de mayo de 2001.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El proyecto tiene por objeto elevar de cien mil pesos a ciento cinco mil pesos el monto de ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad, a contar del 1° de junio del año en curso.

Asimismo, fija en 81 mil 661 pesos el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 65 años de edad y para los trabajadores menores de 18 años, a contar de la misma fecha antes señalada.

Finalmente, eleva de 66 mil 883 pesos a 70 mil 562 pesos el monto del ingreso mínimo mensual que se utiliza para fines no remuneracionales, a contar del 1° de junio del año 2001.

Las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social aprobaron por ocho votos a favor (de los Senadores señora Matthei y señores Bitar, Boeninger, Foxley, Gazmuri, Parra, Ruiz De Giorgio y Urenda) y una abstención (del Honorable Senador señor Prat) el proyecto de ley, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

Cabe destacar que la Sala, en sesión de hoy, acordó que se rindiera informe verbal sobre esta materia.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Foxley, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor FOXLEY.- Señor Presidente, en verdad, esta iniciativa fue aprobada casi en forma unánime (ocho votos a favor y una abstención) por las Comisiones unidas de Hacienda y de Trabajo.

Se trata –como recién lo explicó el señor Secretario del Senado- de un aumento del salario mínimo y de los ingresos mínimos vinculados a él. Sólo cabe agregar que se beneficia directamente a unos 220 mil trabajadores que perciben el salario mínimo, pero probablemente el mismo reajuste se va a aplicar a quienes gocen de una remuneración cercana al ingreso mínimo, con lo cual los beneficiados directos podrían alcanzar a 400 mil.

El Gobierno explicó en las Comisiones unidas las razones que se tuvieron en vista para fijar el monto del reajuste. Señaló que para tal efecto se mantuvo el criterio adoptado en los últimos diez años -desde 1990- en las conversaciones y acuerdos sostenidos tanto con las centrales de trabajadores como - en esos años- con las confederaciones empresariales, en el sentido de que el salario mínimo se ajustaría a una pauta de reajuste, conforme a la inflación esperada en un período de doce meses futuros y a los aumentos, esperados también, de productividad media en la economía. Mediante el empleo de esos criterios, se llegó a un reajuste en esta ocasión de cinco por ciento. Finalmente, se acordó uno algo mayor, esto es, de 5,5 por ciento, con un pequeño elemento adicional de estímulo, o -podría decirse- factor de equidad.

En realidad, el factor de equidad, que estuvo muy presente en los primeros años, durante los cuales se acordaron reajustes del salario mínimo bastante superiores al IPC, ahora se ha volcado particularmente en una política deliberada de empleo. No obstante que esta materia no tiene relación directa con el proyecto en debate, en la discusión que el señor Ministro de Hacienda sostuvo con

Parlamentarios de distintos sectores, se puso énfasis en que el Gobierno destinaría recursos este año para aumentar incluso el esfuerzo en la creación de empleos anunciado algunas semanas atrás.

En ese contexto, la iniciativa que nos ocupa contó con un apoyo muy amplio en las Comisiones unidas. Tiene un costo fiscal de prácticamente 500 millones de pesos, generado por la incidencia del monto del salario mínimo en los copagos del FONASA y en algunas asignaciones por fallecimiento de personas afiliadas al sistema antiguo de pensiones.

Es cuanto puedo informar.

Si le parece, señor Presidente, tal vez el proyecto podría aprobarse por unanimidad sin mayor debate.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Hay varios señores Senadores inscritos, Su

Señoría.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Trabajo, Senador señor Pérez.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, sólo deseo agregar tres consideraciones a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Hacienda. En primer lugar, nos parece que la propuesta del Gobierno es de carácter moderado, teniendo presente que, al fijarse un salario mínimo, se está estableciendo también una prohibición de contratar a personas por menos de esa remuneración, con lo cual al mismo tiempo se impide a los trabajadores realizar una función. Por lo tanto, hay que compatibilizar los derechos de los trabajadores, para que no existan abusos, con el pago de un salario mínimo acorde con las posibilidades de la economía y de su productividad media.

En segundo término, obviamente desearíamos que el monto del ingreso mínimo fuera lo más alto posible. Desde ese punto de vista, ha habido voces de distintos Diputados pidiendo un reajuste de 50 por ciento, sin entender que con un incremento de ese monto lo que se hace es aumentar fuertemente el desempleo, por las mismas razones que di en el primer punto.

Por último, señor Presidente, deseo señalar que ha habido una política consistente de aumento del salario mínimo en relación con las remuneraciones reales. Tengo a la vista un gráfico donde es posible observar que entre 1987 y 2000

como una manera de ir mejorando el poder adquisitivo de un sector importante de la comunidad.

Desgraciadamente, no conocemos las cifras exactas, todas son aproximadas. No sabemos cuántos trabajadores realmente viven del salario mínimo. Éstos, lamentablemente, no tienen mucha opción de obtener otro trabajo que les permita complementar el ingreso mínimo.

Por lo tanto, debemos entender que hay un número importante de familias que viven de ese salario, es decir, obviamente en la pobreza. En tal virtud, cualquier esfuerzo que se haga por mejorar su situación será siempre insuficiente.

Sin embargo, hay que compatibilizar -como se señaló aquí- algunos elementos, pero siempre desde la perspectiva del desarrollo social, humano. Por desgracia, cuando el análisis se hace solamente desde el punto de vista económico, es posible llegar a absurdos, a aberraciones como las señaladas por algunos sectores hace un tiempo, en el sentido de que es bueno congelar el salario mínimo para generar más empleo; otros plantean derogar el Código del Trabajo, o sea, eliminar todas las restricciones existentes para la libre contratación, despido y condiciones de

trabajo de la gente en las empresas. Todo eso, en teoría económica, puede ser cierto.

El problema radica en que los países no sólo deben reducir el empleo, sino también mejorar la calidad de los existentes. Parte importante de los pobres que hay en Chile trabajan, incluso algunos en los niveles más bajos de la Administración Pública. Por lo tanto, a mi juicio, todos los esfuerzos que se puedan hacer en el sentido indicado son necesarios y siempre serán insuficientes.

Por otra parte, también estimo conveniente analizar las cifras en términos reales. Porque, por ejemplo, se escucha decir que para un pequeño empresario que cuenta con 4 ó 5 trabajadores, el subirles el salario en 5 mil 500 pesos mensuales le puede provocar un daño muy grave. Si por tener que pagar 25 mil pesos más al mes una empresa pone en riesgo su funcionamiento, estimo que ella no tiene ninguna viabilidad. Me parece que, ante 25 mil pesos más o 25 mil pesos menos, el problema es el mismo.

Aquí estamos hablando de la gente ubicada en los estratos más bajos de la escala de remuneraciones del país. Por lo tanto pienso que debemos tener generosidad, pero no en forma ilimitada, pues tampoco se puede doblar el valor del

salario mínimo, porque eso sí que, evidentemente, sería efectivo, pero no en los términos planteados.

Finalmente, deseo referirme a un tema que siempre es complicado: las señales hacia los inversionistas. En los últimos años se han dado demasiadas señales; sin embargo, han sido insuficientes, porque la voracidad de quienes pretenden ganar más en menos tiempo es realmente increíble.

Por lo tanto, se requiere dar también señales a los que están sacrificándose en el mundo laboral, a los trabajadores. Y el reajuste del salario mínimo es una buena señal -si bien es cierto que no tan potente como quisiéramos- para ese sector.

Por último, señor Presidente, se arguye que cuando se incrementa el salario mínimo los empresarios no contratan más personal. Es cierto que las empresas pueden aumentar su productividad con la misma gente contratada; pero eso también tiene un límite, que lo da la naturaleza del trabajo. Las personas no pueden continuar laborando las horas que se exigen en este país. De manera que, al

final, si se desea que las empresas funcionen, y también el sistema productivo del país, se deberá seguir contratando personal.

Voto a favor del proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, me atrevo a asegurar que, en la zona que represento en el Senado, la inmensa mayoría de los trabajadores ganan el salario mínimo: cien mil pesos. Y si analizamos esa planilla de pago, al final obtienen 80 mil 456 pesos, aproximadamente.

El aumento de 5 mil 500 pesos del salario mínimo de los trabajadores concitó amplio respaldo. Y se pronuncian frases de felicitaciones porque el porcentaje de reajuste es superior incluso al del IPC, que el país ya conoce. Pero también sabemos que hay grandes sectores nacionales que no están conformes con la canasta que mide el famoso IPC, pues no refleja, evidentemente, lo que una familia debe gastar para enfrentar los problemas diarios.

Actualmente, dentro de la modernidad, la sociedad chilena recibe una gran cantidad de servicios. Pero se debe pagar por todos ellos. En reiteradas oportunidades hemos hecho notar la pésima distribución de los recursos en nuestro país. Y, por supuesto, el sector de los trabajadores está ubicado en los quintiles - diría- más tristes de la economía nacional, en una sociedad en donde las vitrinas exhiben todas las bondades a las que es posible acceder cuando se dispone de recursos.

Me produce una sensación sumamente delicada el decir que me sumo a esta mayoría que hoy día se encuentra tan satisfecha de aumentar el salario mínimo en 5 mil 500 pesos, suma que, a la postre, viene a representar como 3 mil o 4 mil pesos más de ingresos.

Por esta razón, señor Presidente, asumiendo las responsabilidades que ello significa, mi voto no es favorable a este reajuste mínimo al salario de los trabajadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, me parece importante destacar que el proyecto en debate destruye la imagen de lo señalado por algunos sectores, en el sentido de que había que eliminar el salario mínimo o, a lo sumo, congelarlo, y de que los jóvenes de entre 18 y 24 años, aunque estuviesen casados y tuviesen hijos, deberían obtener un reajuste menor, a fin de recibir un salario también menor con relación al de los adultos.

Estimo que, aun en las circunstancias actuales que vive el país, quienes expresaron tales conceptos demuestran una falta de sensibilidad social realmente impresionante.

Debemos entender que una persona que gana 105 mil pesos mensuales, que está por debajo de una canasta familiar de acuerdo a parámetros internacionales, no representa más que otro problema visible de indigencia. Inclusive, quienes reciben ingresos inferiores a dos canastas familiares se encuentran bajo los términos de pobreza.

Por lo tanto, aunque la cifra del reajuste sea pequeña y el esfuerzo del Congreso y del Gobierno parezca menor, por lo menos, nos permite dar la sensación de justicia, de equidad y de solidaridad dentro de lo que hoy es posible.

Señor Presidente, esto está demostrando claramente lo que cada sector del país representa. Y es importante dejar estos conceptos y principios claramente establecidos en la discusión del proyecto.

Lo grave reside en que ayer hayamos debido discutir durante siete horas para determinar si los trabajadores ganarían 104 mil 800 ó 105 mil 500 pesos de salario mínimo. Es decir, ocupamos siete horas para entregar sólo 700 pesos más a cerca de 220 mil trabajadores.

Quiero destacar que el problema no está en el Gobierno. Hay que darse cuenta de que el año pasado la economía del país creció 5,5 por ciento, uno de los porcentajes de crecimiento más altos del mundo y, por supuesto, de América Latina. No obstante ello, se ha generado una cesantía de 9 por ciento. Y, lamentablemente, todos los empresarios se muestran descontentos con un crecimiento de esas proporciones.

Lo anterior nos indica, señor Presidente, que un crecimiento de 5,5 por ciento anual no le sirve a Chile, y que nuestro país sólo tiene un significado económico, sobre todo para los más pobres, cuando excepcionalmente logra crecimientos por sobre 7 ó 7,2 por ciento, como ocurrió durante los primeros años de Gobierno de la Concertación, a partir de 1990. Y esto significa –reitero- que no es culpable el Gobierno, sino el modelo económico neoliberal, que permite que, con un crecimiento del 5,5 por ciento y existiendo 491 empresas en el país, éstas hayan aumentado en 51 por ciento sus utilidades el año pasado. Y, asimismo, que las diez más grandes empresas hayan ganado 2 mil 400 millones de dólares, suma equivalente a los presupuestos de los cuatro Ministerios más grandes de Chile: el de Salud, de Vivienda, de Educación y de Defensa Nacional. Sin embargo, ese crecimiento -uno de los más altos del mundo- a este país para nada le sirve. Y vemos día tras día a los empresarios discutiendo, reaccionando, lanzando epítetos, culpando al Gobierno porque ha crecido 5,5 por ciento y no 7 por ciento.

Señor Presidente, tal situación me parece sumamente delicada, especialmente después de imponernos en un artículo de El Mercurio de que el 30

por ciento de los ejecutivos de este país ganaron el año pasado y ganan este año sobre 18 millones de pesos mensuales. ¡Más de 18 millones de pesos mensuales, en circunstancias de que 220 mil trabajadores deberán conformarse sólo con 105 mil 500 pesos al mes!

Llamo la atención de los señores Senadores y del señor Ministro de Hacienda sobre el particular. Aquí nos encontramos al borde de una explosión social porque realmente estamos creando dos Chile: uno, para el 20 por ciento de los sectores de más altos ingresos, que perciben el 63 por ciento de lo que el país produce, y el otro, para el 80 por ciento restante de los chilenos, que deben conformarse con el 38 por ciento del producto nacional. Pero nos damos cuenta de que al 20 por ciento más pobre de nuestra patria le toca menos de 3,5 por ciento. Y esto significa un ingreso inferior a 65 mil pesos mensuales.

Los demócratacristianos no podemos estar contentos con un modelo económico que crea dos Chile, uno de ellos –repito- constituido por un pequeño grupo de altos ingresos; ni tampoco con el hecho de que incluso ese mayor crecimiento, como lo es el de 5,5 por ciento, no le sirva al 80 por ciento de los

chilenos, ni a quienes tienen hijos educándose en las universidades o en la enseñanza media. No les sirve a los que tienen que acudir a un hospital por atención de salud. No les sirve a quienes desean tener una casa, porque las casas COPEVA, ¿qué es lo que fueron? Lo que se pudo construir con recursos miserables. Casas de otra calidad no era posible obtener.

Entonces, señor Presidente, estamos trabajando con un modelo económico que contribuye a achicar este país, especialmente a sus sectores más modestos y a los que están representados por el Estado chileno, que se ha jibarizado y que es incapaz hoy día, por carecer de los recursos necesarios, de resolver los grandes problemas de Chile, como los de la salud, la vivienda, la educación, y de los servicios básicos, y que sólo puede dar a los ancianos una jubilación o una pensión asistencial de 31 mil pesos mensuales.

¿Este es el Chile que queremos? ¿Este es el modelo que debemos seguir? ¡No sirve este modelo, señor Presidente! De eso se trata. A mí no me queda otra alternativa que apoyar al Gobierno dentro del ámbito en que él puede resolver mínimamente este problema, pero no estoy contento. Estoy descontento con la

aprobación de un proyecto que va a significar la continuación de una situación de hambre y desesperación para 220 mil chilenos y para muchos otros que ni siquiera alcanzan a percibir un salario mínimo, como son los pensionados, los jubilados, que deben limitarse a pensiones asistenciales realmente miserables.

Por eso, señor Presidente, con mucha frustración, me veo obligado a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para recibir la votación de algunos señores Senadores que así me lo han pedido.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, quiero solamente consignar, porque entiendo que la iniciativa será aprobada por amplia mayoría, los debates habidos en estos días en torno de este proyecto, y los que, en una actitud bastante particular, no han sido mencionados en esta Sala.

Tal es un primer asunto que yo señalo.

El primer debate -que ha sido relativamente intenso en la prensa- es sobre el rol del salario mínimo. La mayoría de los centros intelectuales de la Derecha, la prensa que la sigue, los economistas que son consultados por ella, los equipos técnicos de la Alianza por Chile; vale decir, todos los sectores que podríamos considerar como la intelectualidad de la Derecha y sus técnicos más representativos, han sostenido que elevar el salario mínimo sería extraordinariamente contraproducente, teniendo en cuenta el momento económico que vive el país y los índices del desempleo.

Y ésta es una opinión que pretende tener fundamento, que ha sido largamente expuesta y que, desde un punto de vista, felizmente no ha tenido expresión política. Pero aquí uno se pregunta también sobre la coherencia de la Derecha. Yo quisiera saber, y el país tiene derecho a saber, lo siguiente: si sus partidarios estuvieran a cargo de estos asuntos -pretensión legítima, en toda democracia-, ¿primarían sus más profundas convicciones económicas y sociales, o lo que creo que es un cierto oportunismo electoral?

Deseo destacar solamente la actitud coherente del Senador señor Jorge Prat que, siendo candidato, incluso en un año electoral, ha mantenido su opinión de siempre, desde que yo lo escucho en este Senado, y se ha abstenido. Y lo ha hecho por considerar que ésta no será una buena ley, que el salario mínimo, como afirma toda la Derecha, debería ser eliminado dentro de lo posible o, como sostienen todos sus técnicos hoy día, por lo menos, congelado, en función de que efectivamente tenemos las tasas de desempleo más altas del decenio.

Felizmente, ese debate se ha resuelto bien. Y el Gobierno ha mantenido una política que ya lleva una década, y que ha consistido en un esfuerzo sistemático por ir elevando el valor real del salario mínimo.

Creo que es bueno destacar en esta discusión que, desde el año 88 hasta el 2001, producto de esta política reiterada, prácticamente hemos duplicado el valor del salario mínimo en el país. Y eso se hizo, y se ha hecho, consecuentemente, en los Gobiernos de los Presidentes Aylwin, Frei y Lagos. Y la señal es que vamos a seguir en esa política.

El segundo debate, y ayer efectivamente tuvimos al respecto una muy larga discusión entre los Parlamentarios de la Concertación y la autoridad del Gobierno, ha versado sobre el monto del alza, y finalmente hemos concordado, para este año, en un aumento moderado de 5,5 por ciento, que recupera el poder adquisitivo y que lo eleva un tanto más. Yo sé que estamos hablando de cifras muy modestas cuando se trata de traducirlas al presupuesto familiar, pero lo que estamos haciendo es reiterar una política que estimamos indispensable, porque este salario es el que ganan aquellos sectores con menor capacidad de contratación y de negociación de sus condiciones de trabajo. La inmensa mayoría de los trabajadores chilenos que no están sindicalizados, que no tienen acceso a la negociación colectiva y poseen menor grado de especialización, no pueden negociar ni colectiva ni individualmente salarios mínimos.

El alza moderada se ha justificado, y es un elemento que encuentro razonable. Es muy difícil aquí el juicio técnico de que si el salario se va muy por encima de lo que fijarían las condiciones del mercado, se puede generar - yo no diría que está probado- contracción del empleo, aunque sí aumento de la informalidad.

Por lo tanto, se genera trabajo informal -con todo lo que ello significa- con salarios menores que el mínimo.

En ese sentido, la moderación en el aumento, a mi juicio, tiene su fundamento. Como dije, técnicamente es muy difícil determinar cuál es el guarismo que da ese equilibrio: 6, 7 ó 5,5 por ciento. Creo que los estudios son muy débiles como para que sea una afirmación completamente técnica.

En esa línea, los Senadores socialistas concordamos finalmente con lo que el Ministro de Hacienda ha dispuesto como el máximo esfuerzo posible para este año, y hemos aceptado ese criterio.

Por último, estimo particularmente importante que el Ministro de Hacienda y el Gobierno, al anunciar el incremento del ingreso mínimo, se hayan comprometido a realizar un esfuerzo adicional en términos de generar nuevos empleos durante este año, dentro de las posibilidades. En la práctica, ha habido un compromiso frente al país -que reitero y celebro- para ampliar de 100 mil a 120 mil los puestos de trabajo creados por la acción directa del Gobierno, sea mediante la contratación directa o, lo que considero mejor instrumento -como se ha probado en

este tiempo-, por medio de estímulos y de subsidios a la contratación de trabajadores por parte de empresas privadas, fundamentalmente pequeñas y medianas.

Por todas estas razones, votaremos favorablemente el proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, sin duda, la discusión sobre la permanencia o no permanencia de una remuneración mínima es una materia que preocupa mucho a los economistas del mundo entero. Y debo hacer presente a este respecto, que los planteamientos contrarios a ella no son exclusivos de economistas de Derecha, sino también de Izquierda e independientes. Y, sobre el particular, no podría aseverarse que existe una posición de la Derecha política.

Mi criterio sobre el particular es conocido, porque desde hace mucho tiempo me he preocupado de este problema, por lo menos hace 15 ó 16 años, con ocasión de la visita del Papa a nuestro país.

No creo que los economistas propongan sus tesis por un criterio puramente egoísta, sino porque más bien estiman que cuando no hay salario mínimo o éste es bajo, hay mayores posibilidades de empleo y de crecimiento económico.

Sin embargo, estimo que, aun siendo conveniente un mercado laboral lo más ágil posible, es evidente que el grado de avance de la civilización y de nuestros principios valóricos deben conducirnos a ciertos patrones mínimos, de los cuales no debemos salir. Así como a nadie se le ocurriría hoy pretender elevar la jornada de trabajo o hacer que los menores de edad trabajen -como sucedía hasta hace 200 años-, porque, innegablemente eso facilitaría el mercado del trabajo, indudablemente debe haber una remuneración como pauta del deseo mismo de la sociedad de mejorar el nivel de vida de todos sus miembros.

Dentro de este criterio, cabe señalar dos o tres conceptos.

En primer término, si bien la remuneración mínima actual tiene un poder adquisitivo que, históricamente, es tal vez el más alto -medido en comparación con el Producto Geográfico per cápita-, no es menos cierto que, curiosamente, sería todavía bastante inferior a la que rigió en Chile en los años 1980 y 1981, y que se alteró con la gran crisis y cesantía de 1982.

En consecuencia, a mí modo de ver, lo que hoy se propone corresponde a un razonable equilibrio. Nadie podría asegurar con certeza -no

conozco ningún estudio al respecto- cuál es la remuneración mínima más indicada para no sólo defender el nivel de vida de la gente, sino para permitir el crecimiento de la economía.

Comprendo que el problema es difícil actualmente, porque estamos en un mundo muy competitivo. Y con una remuneración mínima de 175 dólares mensuales, que obviamente no es muy alta, debemos competir con economías donde existen ingresos de un dólar al día.

Entiendo los problemas a los que se ha visto abocado el señor Ministro de Hacienda y comparto el criterio de muchos en el sentido de que frente al tema hay que proceder en forma prudente.

Las únicas dudas que me surgen sobre el particular dicen relación al hecho concreto de que entre la población inferior a 24 años de edad hay un porcentaje con un altísimo nivel de cesantía. Y esto se lo hice presente al señor Ministro del Trabajo, quien me explicó que había que buscar soluciones. Porque indudablemente un obrero muy joven, sin capacitación y experiencia, puede no generar lo que equivale al salario mínimo. Pero, por otra parte, es necesario que esa

persona tenga posibilidades de irse perfeccionando en su trabajo. Por consiguiente, hay que crear los instrumentos adecuados para capacitar a las personas, a fin de que ojalá todas sean acreedoras a una remuneración superior a la mínima.

Por lo demás, en la medida en que nuestra economía sea capaz de crecer, indudablemente el problema de una remuneración mínima no va a representar ningún obstáculo, sin perjuicio de que -aunque sea desordenado plantearlo- la existencia de una remuneración mínima es también hoy un elemento importante en materia previsional con relación a determinados derechos. Porque, lamentablemente, existen situaciones en que se producen acuerdos entre empleadores y sus dependientes para imponer por el mínimo, aunque gane más, no obstante que es posible la existencia de malos empleadores que abusen y exijan recibos por el mínimo, cuando la realidad no es así.

Entonces, a mi juicio, sobre esta materia debe tenerse un criterio prudente; hay que observar el desarrollo de la economía y crear los elementos para que se aumente la capacitación de los trabajadores chilenos, porque, en la medida en que ello sea así, no tendremos el problema que representa fijar un salario mínimo. Y

para ello bastará con señalar que en la industria chilena la remuneración mínima está por sobre los 180 mil pesos y que, en general, en muchas de las actividades más productivas, las remuneraciones son muy superiores.

Por estas circunstancias, de acuerdo al criterio que he tenido permanentemente -y que no es oportunista-, voy a votar a favor del proyecto, pero señalando mi deseo de que ojalá puedan buscarse las medidas que permitan -junto con el logro de ésta remuneración mínima, o aún una mayor- evitar ese enorme grado de cesantía existente en la población de entre los 18 y los 24 años de edad.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, con la práctica de permitir que se vote antes -lo que también promuevo cuando presido-, quienes intervenimos al último lo hacemos generalmente frente a poca concurrencia. Me habría gustado haber hecho mis planteamientos ante más Senadores; pero, en todo caso, los presentes son personas muy inteligentes y capaces, además de que, a lo mejor, el resto no tuvo interés en este tema.

El señor PIZARRO.- ¡Poco, pero bueno!

El señor RÍOS.- Señor Presidente, el Senador Foxley señaló que el proyecto en debate básicamente afecta a 220 mil trabajadores. Y, en el entendido de que la masa laboral de Chile es del orden de los 5 millones de personas, se concluye que la iniciativa afectará positivamente y en forma directa a poco más del 4 por ciento de los trabajadores del país. El resto, formado en un buen número por aquellos que ganan remuneraciones mayores –al respecto comparto también la inquietud de Su Señoría, en el sentido de que muchos perciben remuneraciones cercanas al sueldo mínimo-, verá aumentados sus salarios por parte de los empleadores en el porcentaje correspondiente. Esto es relativamente usual y normal.

En relación con lo señalado por el Senador señor Lavandero -lamento que no esté presente, pues hizo un ataque muy duro a la economía social de mercado-, se debe tener presente que en nuestro país, a pesar de la cesantía existente, cercana a 9 por ciento, solamente 4 por ciento de los trabajadores gana el ingreso mínimo. Cuando se produce un desarrollo mayor, ese último porcentaje baja, lo cual revela que Chile tiene bases sólidas para desarrollarse en plenitud, en

consonancia con los tiempos, con las medidas y acciones económicas propias de nuestro sistema, y con las fortalezas que nuestra nación presenta.

No obstante, tengo la enorme duda de que, normalmente, cuando se producen estos hechos, los economistas, o contestan todos lo mismo, o nada. Y creo que en lo que voy a plantear está ocurriendo lo segundo.

En los últimos años de la década de los ochenta, de 1986 en adelante, cuando comenzó a desarrollarse el país con porcentajes de crecimiento bastante elevados, de 7, 8 y cercanos a 10 por ciento, y en los primeros cuatro años de la de los noventa -es decir, bajo la Presidencia de los Presidentes señores Aylwin y Frei-, cada punto de crecimiento significaba 60 mil nuevos empleos. En una operación aritmética muy simple, esto significaba que si el país crecía siete puntos, se generaban 420 mil nuevos empleos, y la cesantía se mantenía en alrededor de 5 por ciento, situación que para muchos economistas y analistas financieros del mundo era casi de pleno empleo. Creo que había instantes en que Chile, efectivamente, tenía pleno empleo, fundamentalmente en la época de cosecha de frutas, cuando se incorporaban cerca de 400 mil personas, especialmente mujeres, al trabajo temporal

de recolección. En esos días prácticamente había pleno empleo -lo digo con conocimiento de causa, pues también soy productor de fruta- y costaba mucho encontrar gente. Y no era necesaria ninguna ley, porque subían solas las remuneraciones y nos peleábamos a los trabajadores.

Se ha hecho mención, incluso por el Presidente señor Lagos, de algo que también es real: que el país creció 5,5 por ciento durante el año 2000. Pero eso no significó incremento laboral. Esto ocurre desde hace algún tiempo. En el último año de gestión del Presidente señor Frei Ruiz-Tagle, la inversión extranjera – también se señaló, con mucho éxito- llegó casi a los 10 mil millones de dólares; faltó muy poco para completar esa cantidad. De esta tremenda cifra, aparentemente, un porcentaje muy importante siguió camino hacia otros países del mundo, y otro tanto a la minería. Desde mi punto de vista, sin ser técnico en la materia, eso está distorsionando el progreso económico del país, en perjuicio de otras áreas que deben soportar el mayor ingreso de dólares, con lo cual baja el valor de la divisa, y mantenerse laboralmente al margen del desarrollo de otras actividades, como la agrícola, la pequeña y mediana industria, empresariado, etcétera.

Concluimos, entonces, que estamos frente a un hecho de importancia gravitante: para los efectos del empleo, ya no importa el crecimiento económico del país. Y ningún economista chileno –al margen de su color político-, ha señalado cuál es exactamente la relación entre un punto de crecimiento y el número de nuevas fuentes laborales que con él se origina. Eso es un misterio en los dos últimos años, o en el último, que obliga necesariamente a hacer una profunda revisión de nuestra situación económica.

Cabe tener presente que la economía social de mercado se fundamenta en dos elementos básicos: un conjunto institucional que proteja la imaginación creadora y el empuje natural de una sociedad supuestamente emprendedora. Si ésta carece de imaginación creadora y no es emprendedora, no sirven las libertades. El otro elemento es la existencia de un Estado transparente, inteligente y oportuno para cumplir las funciones subsidiarias que le competen.

Si falla uno de estos aspectos esenciales, evidentemente que la situación económica que se pretende alcanzar sobre la base doctrinaria de la economía social de mercado, que ha tenido tanto éxito en sociedades cultas del

mundo, irá cambiando paulatinamente, lo cual, para mí al menos, resulta bastante preocupante.

Creo que, en general, las normas sobre protección a la imaginación creadora y al desarrollo no han cambiado. No hay razones para pensar que disposiciones legales posteriores hayan alterado radicalmente la forma de desarrollo económico que Chile tuvo algunos años atrás, cuando el crecimiento estuvo tan unido a la creación de mayor número de empleos. Sí tengo la sensación de que se ha producido un deterioro en relación con el Estado mismo. Hay dudas muy grandes acerca de su transparencia. El Senador señor Cantero y el propio Contralor General de la República acaban de expresar las suyas respecto de la claridad en el manejo financiero del país.

En un Estado inteligente, efectivamente, sus personeros lo son; pero evidentemente en el de Chile no ha existido acción oportuna, lo que se manifiesta en muchísimos ejemplos: en los grandes conflictos sociales, las huelgas, la situación de los jóvenes y la de los indígenas en el sur, el anuncio de paros en el sector salud; en fin, todas esas cosas siempre terminan con un arreglo por parte del Estado. Eso

significa que, efectivamente, el ente público estuvo en condiciones de actuar frente a situaciones determinadas, pero no lo hizo sino hasta después del conflicto, provocando inquietudes enormes en uno de estos dos elementos que, como señalé, son fundamentales para que la economía social de mercado funcione, cual es un Estado transparente, inteligente y oportuno.

Hay otro aspecto -y lamento que no esté el Senador señor Gazmuri-, que se debe considerar. En la década de los ochenta los chilenos sufrimos una profunda transformación laboral. Antes, el mundo del trabajo estaba compuesto básicamente por hombres, en un altísimo porcentaje. No tengo las cifras, pero me atrevo a pensar que más de 80 por ciento de nuestra fuerza laboral estaba constituida por hombres, y tan sólo 20 por ciento, o menos, por mujeres. Sin embargo, a raíz del gran desarrollo económico alcanzado a finales de la década de los 80 y a comienzos de los 90 se produjo la igualdad porcentual entre ambos sexos, o hubo un acercamiento a ella; y se incorporaron al trabajo las mujeres, que anteriormente no estaban en el mercado laboral.

A mayor abundamiento, en la actualidad, del total de las carreras profesionales egresan prácticamente 50 por ciento de hombres y 50 por ciento de mujeres. En algunas, como es el caso de Medicina, 58 por ciento son mujeres y sólo 42 por ciento son hombres. Es decir, hay una transformación admirable en nuestra sociedad. Y me felicito de vivir en una sociedad en la cual la presencia femenina en el mundo laboral es tan grande.

Por eso, sostener en son de puya -es natural que se produzca en estos debates, que a veces producen tanto daño- que los gobiernos de Derecha o que el régimen militar no tuvieron la capacidad de desarrollar un mundo laboral para el país acorde con los tiempos modernos, no es efectivo. Y no lo es porque, en verdad, la transformación del mundo laboral chileno entre los años 70 y 90 ha sido realmente admirable.

Una última consideración: cuando el actual Presidente de la República, don Ricardo Lagos, señaló que se crearían 200 mil nuevos empleos o cupos laborales y que el crecimiento del país sería de 7 por ciento, tengo la sensación de que el Primer Mandatario relacionó puntos de crecimiento versus número de fuentes

laborales que se creaban. Porque si bien es cierto que el crecimiento no llegó a 7 por ciento, sí alcanzó a 5,5 por ciento; o sea, 1,5 por ciento menos de lo previsto por él, y efectivamente no se produjeron los 200 mil empleos que se esperaban. De haberse alcanzado los porcentajes de crecimiento versus el desarrollo de empleos de hace algunos años, incluso los 200 mil planteados por el Presidente señor Lagos habrían sido escasos, y con el de 7 por ciento se habría alcanzado una cifra cercana a los 350 mil nuevos puestos.

Entonces, en nuestra economía hay un fenómeno que ha provocado una modificación sustancial en todo el proceso financiero y económico del país y que tiene relación con el mundo laboral.

Con respecto al proyecto en estudio, debo señalar que mediante él se reajusta en 5,5 por ciento el ingreso mínimo. No sé exactamente cuántos trabajadores negocian colectivamente, pero constituyen un grupo importante. Están fundamentalmente agrupados en sindicatos o asociaciones gremiales que tienen gran importancia en la actividad económica del país, en especial, en la minera, en la forestal, etcétera. Sin embargo, ese porcentaje, desde mi punto de vista, alcanza

algún apoyo en cuanto a ajustarse en torno del índice de precios al consumidor, que muchas veces se discute, que ha sido objeto de muchas experiencias, pero que, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas, generalmente, o siempre, termina siendo adecuado.

Creo que se trata de un buen proyecto, que es prudente, que permite mirar con tranquilidad el futuro, a la espera de progresos nuevos. Pero me parece que hoy –y con esto sí que termino- el Estado tiene en sus manos una enorme responsabilidad, porque dirige un país cuya imaginación creadora no se halla floreciente, como ocurría antes; cuyo empuje e interés por desarrollarse en forma oportuna y con actividades emprendedoras no se encuentran absolutamente definidos, según mi sensación. Y ello provoca un daño en el crecimiento económico.

Señor Presidente, voto a favor. Y espero que todos juntos, sin conflictos y sin puyas, podamos encontrar el camino que quieren los chilenos, que es el de un mayor desarrollo y con empleo que alcance a todos los hogares que hoy sufren la tragedia de la cesantía. El desempleo es quién sabe si el más grande de todos los dramas, porque no sólo implica dificultades económicas, sino también

sociales, matrimoniales, de quiebre de familias -tantas cosas-, lo que va dificultando el empuje que deben desplegar todos los habitantes del país para desarrollarlo.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, la verdad es que el debate, por su naturaleza, debió haber sido breve y, quizás, fundado en antecedentes más realistas y racionales, pero ciertas intervenciones obligan a un breve comentario y a ciertas puntualizaciones, por lo menos para los efectos de la Versión Oficial. Lamento que algunos señores Senadores que ya hicieron uso de la palabra no se encuentren presentes, para haber podido referirme cara a cara a sus intervenciones.

En realidad, no cabe la menor duda de que un análisis frío de lo que es el ingreso mínimo lleva a considerar que las cifras a que se hace referencia son insuficientes para que una familia pueda vivir. De manera que huelgan los comentarios de esa naturaleza, y, si ésa fuera la cuestión, nadie contradiría que los montos debieran ser muchísimo más elevados. Ésa es una discusión antigua. Antes igualmente tenía lugar cuando se trataba del sueldo vital.

Tal tema, por lo tanto, no debería tomar mayor tiempo, y es necesario considerarlo, más bien, dentro de las circunstancias económicas y las posibilidades

del país de asumir compromisos de esa naturaleza con quienes se encuentran en dicho nivel de ingreso, a todas luces bajo e insuficiente para llevar una vida digna.

Este último representa siempre una situación de pobreza cuando es la única entrada de un grupo familiar.

Sin embargo, las palabras aquí expresadas, más que revelar, en realidad, un análisis sereno de los temas, reflejan ofuscación, prejuicios ideológicos y dogmatismo, y, también, bastante ignorancia respecto de lo que en verdad se halla en juego.

¿Por qué existe ofuscación, señor Presidente? Porque se intenta confundir los términos. En efecto, cuando un señor Senador afirma que las dificultades del país, que no puede ofrecer un mejor ingreso mínimo, se deben al modelo económico, es posible darse cuenta de una confusión en los términos, más bien indicativa sólo de un estado de ánimo personal que de la realidad. Es el desarrollo económico de Chile en este minuto el que no permite mejorar las remuneraciones de la gente, ni subir adecuadamente, por ejemplo, el ingreso mínimo.

Pero lo anterior no tiene que ver con el modelo. Porque, con el mismo modelo, dicho ingreso aumentó durante un largo tiempo de manera muy sustancial, en términos reales. Sin embargo, en los últimos años no ha podido ocurrir lo mismo, porque el país se halla paralizado.

Y, con mucho respeto –porque sé que el punto da para un análisis mayor-, creo que ello, más que responsabilidad del modelo económico, es del Gobierno. ¿Por qué? Porque, sin lugar a dudas, el que en una economía razonablemente sana como la nuestra se haya registrado esa situación tiene que ver con un clima de falta de confianza para generar el desarrollo y crecimiento que todos queremos para Chile. Y eso es lo abordado en los análisis de los últimos dos años, diría, sobre el cuadro que nos afecta.

¿Por qué existe un clima de desconfianza? Porque media incertidumbre sobre ciertos datos básicos de la economía: la legislación laboral, que arrastra un debate de años; la reforma tributaria, que todavía sigue pendiente, objeto de un debate que ya se prolonga por demasiado tiempo. En fin, discusiones de esa naturaleza son las que, en general, crean dicho clima. Y tal elemento, a mi juicio, no

es cuestión de un sector económico o del otro: es de la conducción económica. Y no quiero hacer aquí un juicio a los señores Ministros presentes, porque me parece que los hechos incluso los superan, ya que despliegan esfuerzos, definen políticas, pero al final los problemas siguen dando vueltas.

Aún no se resuelve –repito- el tema de la reforma laboral. Por mi parte, he pedido que se le otorgue urgencia, porque el disponer de una normativa “inadecuada”, por así llamarla, o con algunas disposiciones negativas, para mi gusto, en cuanto a la creación de empleo, me parece más sensato que sufrir la incertidumbre permanente.

Porque ocurre lo que también ha tenido lugar en los últimos años, señor Presidente. En el 2000, por primera vez en no sé cuántas décadas, el balance fue negativo desde el punto de vista de la inversión, es decir, salieron de Chile más recursos que los que entraron para tal efecto. Juzgo que ésa es una señal muy poderosa de que el asunto no tiene que ver con el modelo: tiene que ver con una circunstancia coyuntural, con una cuestión de confianza.

Y, en ese sentido, estimo que en tal circunstancia un Gobierno encabezado por una línea socialista genera, obviamente, la necesidad de más pruebas “de blancura” que otros. Estoy seguro de que una Administración encabezada por Joaquín Lavín habría originado un sentimiento distinto y habría podido resolver las dificultades antes, porque hay cuestiones psicológicas de por medio que se manejan de otra forma.

Lo anterior, por cierto, da lugar a un debate distinto. Pero, ya que se han expuesto los planteamientos aludidos, lo primero en que debo insistir es que existe mucha ofuscación en el análisis y que, por lo tanto, no se puede sostener simplemente y en forma caricaturesca que se trata de un problema del modelo, en circunstancias de que con este último el ingreso mínimo ha crecido en términos reales. En consecuencia, tengo derecho a pensar que más bien ha incidido la conducción económica. El exceso del gasto fiscal a fines de la década pasada, la falta de definición en ciertos aspectos, la crisis de confianza a que me he referido, dicen relación a responsabilidades de Gobierno. Y allí hay un primer punto que no ha quedado claro en las intervenciones que han abordado el tema.

En seguida, señor Presidente, se observan prejuicios ideológicos. Y me parece que el Honorable señor Urenda ha dado cuenta de ellos muy claramente. Un señor Senador expresaba: “Lo que pasa es que aquí la Derecha dice una cosa porque lo dice un centro de estudios, porque lo dice un diario, porque lo dice un grupo de personas vinculadas a su sector, y ahora, entonces, cuando dice que se necesita aumentar el ingreso mínimo, contradice ese planteamiento.”.

En primer lugar -como lo hacía presente el Senador señor Urenda-, la discusión sobre la justificación o no de un ingreso mínimo en tiempo de crisis de empleo responde a una posición de los economistas: de Derecha, de Centro o de Izquierda. Y, por lo tanto, no es algo que se vincule a una posición política determinada. Si ello no se reconoce y se adjudica a un sector político, concluyo que se actúa con prejuicio.

En segundo término, estimo que la responsabilidad de un economista o un académico es distinta de la que recae sobre un hombre público, una autoridad o un político. Las situaciones se deben articular en relación con las realidades. Y, por esa razón, cuando se dice: “No es posible congelar el ingreso mínimo”,

independientemente de las consideraciones de la economía, ciertamente no se efectúa un análisis teórico, sino otro recaído en la realidad concreta que se conoce y en la que se vive. Y, cuando se plantea la necesidad de reajustar dicho ingreso, no se pide aumentarlo excesivamente, porque tal medida provocaría consecuencias económicas negativas.

De ahí que el prejuicio con que se analizan esos temas y con el que se pretende descalificar –por lo demás, hemos mantenido durante muchos años nuestras posiciones, en conflicto con algunos economistas que pueden ser proclives a ellas- nos deja muy tranquilos, pues no nos hallamos aquí representando posiciones dogmáticas. La política no es el arte del dogma. Porque ello termina en fanatismo, en el ideologismo que Chile conoció en otro tiempo, excluyente de otras posiciones. Trabajamos con realismo y con sensibilidad frente a los problemas. Por eso creemos que es necesario que el reajuste del salario mínimo sea lo más amplio posible, sin que ello implique desajustar la economía del país.

Por otro lado, Señor Presidente, no puedo dejar de manifestar también que en este debate hay mucha ignorancia.

Se ha dicho que son pocas las empresas que han crecido mucho y que ellas no estarían compartiendo con el país, olvidándose probablemente que en las grandes empresas que han experimentado desarrollo económico ninguno de sus trabajadores –¡nadie!- gana el salario mínimo. Incluso en la Administración Pública él es superior al que estamos analizando.

¿Dónde se paga el salario mínimo? Fundamentalmente, en la pequeña industria, en los pequeños locales comerciales. Como su situación económica es difícil, apretada y hay pocos ingresos, se plantea un problema delicado a quienes deben contratar gente y pagar un salario mínimo. Así lo han dicho en estos días los dirigentes de la pequeña empresa, quienes han manifestado su inquietud respecto de lo que propone el Gobierno, por cuanto ellos sufren en carne propia el problema.

Por lo tanto, el grueso de las personas -no sé cuál es la cifra- que percibe el salario mínimo está en la pequeña y mediana industria. Así, cuando se habla de que se estaría afectando a las grandes empresas, la verdad es que eso revela una ignorancia demasiado grande, porque no radica ahí el problema para incrementar en forma excesiva el salario mínimo.

Por otro lado, cuando se sostiene acá que el país ha crecido en 5,5 por ciento y que esto no se reparte a la gente, también se olvida un elemento de juicio muy importante. Efectivamente, en el 2000 hubo ese crecimiento. Pero ¿qué ocurrió en 1999, el año precedente? Se produjo un incremento negativo de cerca de dos puntos.

Cuando se ha tenido una caída económica resulta muy fácil remontar a 5,5 por ciento. Lo difícil es crecer cuando el país está en 5, 6 ó 7 por ciento, como lo hizo Chile durante la década de los 80 y en gran parte de la década de los 90. Es muy difícil remontar cuando un país ha alcanzado una tasa real de 7 por ciento. Lamentablemente, hemos perdido este ritmo, pero deseamos recuperarlo.

Ésos son los problemas reales.

En consecuencia, no se trata de un crecimiento de 5,5 por ciento. ¡No! Porque el país había perdido su ingreso en 1999 debido a la caída del producto interno bruto en términos reales.

Señor Presidente, me parece que se juega con las cifras para caricaturizar, dogmatizar, ironizar o simplemente para tener posturas electoralistas y de poca seriedad con respecto a lo que se está haciendo.

En la reunión que tuvimos en la Alianza por Chile a comienzos de esta semana, se convino en apoyar un reajuste del salario mínimo que, a lo menos, fuera superior al IPC, y no congelarlo. ¿Superior en qué porcentaje? En lo que fuera prudente. Y como el Gobierno ha estimado que el 5,5 por ciento es razonable, apoyaremos esa posición. Ciertamente, nos habría gustado un monto más elevado. ¿A quién no? Pero seamos realistas y prudentes, y no demagogos, ni utilicemos estos discursos para sacarnos las espinas respecto de otras materias que no son propias del debate.

Por lo expuesto, lamento la forma como se dio este debate y el hecho de que no estén presentes en esta Sala quienes argumentaron en el sentido que señalé, porque a lo mejor se habría producido una discusión de mayor interés acerca de estos temas que son colindantes a la materia en cuestión. Pero esto no ha sido posible debido a su ausencia.

Por todas esas consideraciones, señor Presidente, anuncio mi voto favorable al proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Viera-Gallo.

El señor VIERA-GALLO.- Señor Presidente, concederé primero una interrupción al Senador señor Muñoz Barra, con la venia de la Mesa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ BARRA.- La intervención del señor Senador que me antecedió me permite concluir que, en cuanto al tema del reajuste del salario mínimo, tenemos sensibilidades y enfoques diametralmente diferentes.

A mi juicio, hay un pesimismo y una crítica que en alguna medida revela también la confusión que existe en los sectores opositores al Gobierno. En efecto, en ciertas oportunidades su máximo líder ha planteado algunas posiciones y posteriormente sus bancadas parlamentarias sostienen lo contrario.

Con motivo de esta fundamentación, deseo expresar mi disconformidad hacia este reajuste, pues lo encuentro increíblemente pequeño, exiguo. Pienso que debió haber sido mayor.

Deseo aprovechar los breves minutos de la interrupción que me concedió el Honorable señor Viera-Gallo para manifestar que la distribución de la riqueza en este país es una meta que debemos buscar con persistencia, sobre la base de armonizar y equilibrar la forma en que algunos están disfrutando enteramente de esta sociedad de mercado, en circunstancias de que otros sólo cuentan con elementos básicos y elementales para sostenerse.

Frente a lo planteado por el Senador señor Larraín, debo señalar que el Gobierno no ha creado desconfianzas para que se efectúen inversiones en nuestro país. Al contrario, ha hecho todo lo humanamente posible por instar al empresariado para que las realice. Hay inversionistas extranjeros que sí lo están haciendo.

Ante los planteamientos formulados en el sentido de que las reformas laborales, el seguro de desempleo y la evasión tributaria son elementos que impiden

que nazca esa confiabilidad, observo que -como dije al principio- tenemos sensibilidades y enfoques absolutamente diferentes.

De otro lado, contrariamente a lo argumentado por Su Señoría, estimo que la relación entre trabajador y empresario siempre es positiva, porque ninguno es enemigo del otro. Ambos se necesitan para el éxito de una actividad y de una empresa.

En materia de seguro de desempleo, no puedo dejar de señalar -a pesar de la crítica que formulo por el porcentaje en que se reajusta el sueldo mínimo- que somos el primer país en América Latina que ha creado un seguro de desempleo con miras a establecer un mejor sistema de seguridad social, que tanta falta hace a los trabajadores. Hoy día, en Estados Unidos, una de las naciones más ricas del mundo, hay 12 millones de trabajadores cesantes.

Señor Presidente, en esta fundamentación deseo solicitar al señor Ministro de Hacienda, en nombre de los Senadores del Partido Por la Democracia, que acoja nuestro planteamiento para que a los 120 mil jubilados que pagan cifras del orden de 3, 4 y hasta 7 por ciento, en vez de condonarles el pago de dichos

porcentajes en un plazo de tres meses, que ello se realice en sólo dos. Esto, indudablemente, llevaría alivio a esos modestos sectores de nuestro país.

Influye en mi decisión al momento de votar, el hecho de que, conjuntamente con los 100 mil nuevos puestos de trabajo anunciados por el Presidente Lagos, en las últimas horas se haya comunicado la creación de 20 mil trabajos adicionales. Esto revela que hay una sensibilidad para ir solucionando los problemas vinculados a la distribución de la riqueza en el país.

Por tales razones, señor Presidente, entregaré mi voto favorable al proyecto.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, ¿cambió de voto el señor Senador?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se pronunció a favor, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Lo pregunto porque antes votó en contra, y ahora lo hace a favor.

El señor MUÑOZ BARRA.- Aclaro al señor Senador que en mi primera intervención señalé mi disconformidad con el monto, pero no di a conocer mi voto. Ahora sí lo hice.

El señor LARRAÍN.- ¡Perdón, Su Señoría! Creí que se había pronunciado por el rechazo.

El señor MUÑOZ BARRA.- Rechacé la cantidad, pero no emití mi voto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede recuperar el uso de la palabra el

Honorable señor Viera-Gallo. Luego intervendrá el señor Ministro del Trabajo.

El señor VIERA-GALLO.- Señor Presidente, en primer lugar, deseo manifestar que me

parece muy importante el hecho de que Senadores de la Oposición hayan

argumentado -como también lo hicieron otros Honorables colegas presentes en la

Sala-, que el salario mínimo escapa a la ley del mercado.

Los Senadores señores Larraín y Urenda -este último lo hizo explícitamente-

manifestaron que en esta materia hay involucrados aspectos éticos.

Ése, a mi juicio, es un punto muy central, porque los aparta de la visión neoliberal, conforme a la cual el monto del salario es fijado simplemente por la oferta y la demanda de mano de obra. Creo que en eso influye su formación cristiana, que tiene que ver con la doctrina social de la Iglesia.

Desde la Encíclica “Rerum Novarum” en adelante, uno puede encontrar múltiples citas de distintos Papas que rechazan justamente la idea de que el trabajo sea considerado como una mercancía más, y, por el contrario, como lo

manifestó el Senador señor Urenda, sostienen que el monto del salario mínimo es una medición del grado de civilización de una sociedad.

Reviste suma importancia sostener aquello, porque en el sector que Sus Señorías representan, como señaló el Honorable señor Larraín, hay otra forma de pensar: se afirma que no debería existir salario mínimo; que eso debería quedar entregado sólo al mercado, y que, en todo caso, aquél es disfuncional para los trabajadores.

Reconozco que, en determinada coyuntura, no es fácil hacer coincidir exigencias de mercado con valores éticos y que ésa es toda la atención de quien se ocupa del oficio de la política, y en este caso, principalmente, de los Ministros de Hacienda y del Trabajo, aquí presentes. Empero, no cabe duda de que, en la balanza, uno siempre debería hacer pesar más los valores e intentar que el ingreso -como su nombre lo indica- mínimo sirva para que puedan vivir dignamente el trabajador y su familia.

De otro lado, considero indispensable tener en cuenta algo que manifestó recién el Senador señor Larraín y que comparto plenamente: que éste es el

salario que paga, en su inmensa mayoría, la pequeña empresa, la cual atraviesa hoy por una situación extremadamente difícil. Tan así es que el Gobierno ha hecho un esfuerzo extraordinario -lo aplaudo, por estimarlo de gran trascendencia- para que ese sector de la economía re programe sus deudas tanto tributarias como previsionales y bancarias.

Por desgracia, en las deudas bancarias interviene un criterio (esta vez sí) rigurosamente financiero: el banco respectivo juzga la viabilidad de la pequeña o mediana empresa y en muchos casos, simplemente, la declara inviable. Ello contrasta con las enormes utilidades que el sistema financiero y bancario chileno ha obtenido incluso en estos años de crisis.

Si hubiera que hacer una crítica justa, no política, sería al sistema financiero. Y advierto por parte de la Superintendencia de Bancos cierta manga ancha para influir en las conductas de las instituciones de este sector a los efectos de procurar una mayor solidaridad del sistema bancario, a la luz de lo que está ocurriendo en la economía nacional.

Señor Presidente, no me referiré al monto del ingreso mínimo, pues comparto lo aquí señalado, especialmente por el Senador señor Gazmuri, en el sentido de que se aplicaron criterios técnicos y es lo que buenamente, en las actuales circunstancias, se puede dar.

Sin embargo, no cabe la menor duda de que ese esfuerzo lo harán los pequeños empresarios.

El Honorable señor Ruiz afirmó que una pequeña empresa con pocos trabajadores no se verá afectada si el salario mínimo sube 5 mil 500 pesos. Lamentablemente, en diversas comunas de la Región que represento -y puedo dar varios ejemplos- hay pequeñas empresas agrícolas, del comercio y de otros rubros que se pueden ver perjudicadas por tal medida.

En el caso de la pequeña y mediana empresas, creo que hemos llegado a un punto en que tanto las fuerzas de Gobierno como las de Oposición deberíamos realizar cierta autocrítica. Todos reconocemos que ellas proporcionan el 70 por ciento del trabajo. Empero, no he visto por parte de las distintas corrientes políticas

propuestas suficientemente eficaces como para sacar a esos sectores de la crisis en que se encuentran.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad, en presencia de los dos Ministros del ámbito económico, para solicitar que el Senado convoque a una sesión especial con el objeto de analizar la situación y proyección de la pequeña y mediana empresas, no tanto para juzgar la política del Gobierno - ello no me parecería constructivo-, sino para que cada sector político aquí representado formule las propuestas que considere necesarias a los efectos de complementar las acciones que hasta ahora ha llevado adelante la autoridad a favor de ese sector productivo.

Ojalá que se invitara a la sesión pertinente a los directivos de las PYMES, quienes a su vez -al menos en mi Región, donde tengo bastante relación con ellos- han realizado una serie de proposiciones (carezco de conocimientos técnicos que me permitan juzgar si todas son atinadas), algunas de las cuales podrían ser recogidas y transformadas en política de Estado.

A mi juicio, en política económica no puede apostarse sólo al desarrollo de la gran minería, de los grandes servicios financieros u otros de la misma naturaleza, sin dar impulso -a esta altura, excepcional o de emergencia- a un sector que, además, está enfrentado al problema de la desocupación.

Señor Presidente, le reitero mi petición para que, en uso de sus facultades y previa consulta con los señores Ministros de Hacienda y de Economía, en el momento que estime oportuno, vea la posibilidad de citar a una sesión especial a fin de que cada bancada de esta Alta Cámara formule su propuesta respecto de la pequeña y mediana empresas.

Termino anunciando que, por cierto, votaré a favor del proyecto del Gobierno.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Ministro señor Solari.

El señor SOLARI (Ministro del Trabajo y Previsión Social).- Señor Presidente, en primer término, quiero agradecer al Senado su respaldo a la iniciativa.

Por undécimo año consecutivo hemos venido a promover un reajuste real del salario mínimo. Se ha desechado cualquier hipótesis de congelarlo o, mucho

menos, eliminarlo, valorándose su importancia social respecto de un número muy significativo de familias pobres; de muchos trabajadores que no pueden negociar colectivamente, y, también, de gran cantidad de jóvenes que suscriben su primer contrato laboral.

Por tales motivos, y para descartar la posibilidad de que este año, en la situación de contexto económico difícil que conocemos, se haga recaer en los trabajadores más pobres el peso de una economía internacional compleja, propusimos un reajuste real del ingreso mínimo.

Daré algunas cifras, señor Presidente.

Logramos duplicar el salario mínimo. Al cabo de once años, hemos seguido una política que ha permitido que aquél tenga hoy -como lo indican el último informe de la OIT y las investigaciones de la Universidad de Chile conocidas en las semanas recientes- el máximo poder adquisitivo de las últimas tres décadas. O sea, estamos hablando de una política de reajuste del ingreso mínimo con consecuencias exitosas.

No estamos pensando, señor Presidente, que 105 mil 500 pesos constituyen un salario que pueda calificarse de digno. Nos parece, sí, que se trata de un ingreso mínimo creciente, que cada vez ha ido adquiriendo mayor poder adquisitivo y que, acompañado de un conjunto amplio de políticas sociales, puede permitir a miles de familias pobres de Chile vivir con más dignidad.

Por eso hemos ratificado la importancia de que exista el salario mínimo, de no congelarlo, desecharlo o eliminarlo. Y al reajustarlo tuvimos en cuenta los dos criterios utilizados en los once años anteriores: primero, la protección de su poder adquisitivo respecto de la inflación proyectada para los próximos 12 meses, y segundo, la productividad media del país en los últimos años. En tal virtud, concluimos que el incremento debía ser de 5,5 por ciento.

Como han expresado muchos Parlamentarios, una política bianual o plurianual podría haber sido más razonable. Pero quisimos tomar el acuerdo sólo por un año basados en que, dadas las difíciles circunstancias económicas existentes en materia de crecimiento económico, una proyección distinta de la que se efectuó en 1997 (en esa época nuestra economía venía saliendo de su trienio de más alto

crecimiento) podría inducir a tener una planificación por varios años con resultados desfavorables para los trabajadores.

De otra parte, estamos conscientes de que el salario mínimo puede tener efectos negativos con relación a los trabajadores más jóvenes. Empero, nos parece que la situación debe enfrentarse a través, no de una rebaja de sus ingresos, sino de una política que permita reducir los costos que irroga para los empleadores tomar gente sin experiencia laboral previa.

Ahora bien, junto con señalar que no hemos congelado ni eliminado el salario mínimo, sino que, por el contrario, lo reajustamos, queremos puntualizar que ello va acompañado por dos decisiones importantes que tomamos. La primera consiste en incrementar y complementar las políticas de empleo que estamos llevando a cabo, particularmente con relación a trabajadores jóvenes jefes de hogar; nos parece muy importante actuar de ese modo. Y la segunda, en adelantar una medida que se ha solicitado aquí -entre otros señores Senadores, por el Honorable señor Muñoz Barra-, en el sentido de que la sobrecotización que afecta a un número muy relevante de pensionados, a partir de una norma establecida en 1988, se reduzca

y vuelva a la cifra normal de 7 por ciento vigente para todos trabajadores. Ello se llevará a efecto, no en tres etapas -así lo habíamos planteado originalmente, porque tiene un costo fiscal no menor-, sino sólo en dos.

Por último, debo connotar que ésa va a ser nuestra política en lo sucesivo. Es decir, vamos a actuar con responsabilidad, teniendo en cuenta todos los aspectos que entornan nuestra acción económica. Creemos en el valor y en la significación ética del salario mínimo, y seguiremos en esa misma senda, abriendo un espacio de discusión en cuanto a cómo estructurar una política de más largo aliento, si eso favorece al sector laboral, principalmente a los trabajadores pobres de nuestro país.

Es todo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- No habiendo otros oradores inscritos, tomaremos la votación de los señores Senadores que aún no han emitido pronunciamiento.

--(Durante la votación).

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Con dolor en el corazón, como dijo otro personero en este país,
voto que sí.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, junto con anticipar que votaré favorablemente,
hago presente al Ministerio de Hacienda la conveniencia de que sigan existiendo
cuerpos legales que incentivan la contratación de trabajadores en la zona austral,
como el decreto ley N° 889, de 1975.

Independiente de las razones éticas, la base para crear mejores
condiciones, obviamente, es adoptar medidas que ejerzan más atractivo para la
inversión y generen mayor demanda de empleo. Es la manera más sana de tener un
sueldo mínimo.

Voto a favor.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y particular el proyecto (41 votos).

Votaron los señores Aburto, Bitar, Boeninger, Bombal, Canessa,
Cantero, Cariola, Cordero, Chadwick, Díez, Fernández, Foxley, Frei (doña Carmen),

Frei (don Eduardo), Gazmuri, Hamilton, Horvath, Larraín, Lavandero, Martínez, Matthei, Moreno, Muñoz Barra, Novoa, Núñez, Ominami, Páez, Parra, Pérez, Pizarro, Ríos, Ruiz (don José), Ruiz-Esquide, Sabag, Silva, Urenda, Vega, Viera-Gallo, Zaldívar (don Adolfo), Zaldívar (don Andrés) y Zurita.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Por no haber otros asuntos que tratar...

El señor MUÑOZ BARRA.- Perdón, señor Presidente, pero usted dijo que después de la votación continuaría la hora de Incidentes.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si Su Señoría tiene algún asunto que exponer, puede hacerlo.

Continúa la hora de Incidentes.

SERVICIOS DE ASISTENCIA PÚBLICA PARA ANGOL Y VICTORIA. OFICIO

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, solicito que se envíe un oficio a la señora Ministra de Salud pidiéndole el cumplimiento de una disposición del año 76 que permite a las ciudades que atienden a más de 40 mil personas anuales contar con servicio de asistencia pública.

En el caso de Angol, capital de la provincia de Malleco, cada año se atiende a 71 mil personas. Por lo tanto, estoy pidiendo a la señora Ministra de Salud que se conceda servicio de asistencia pública al hospital de esa ciudad, lo cual significa el nombramiento de 6 pediatras, 3 anestesiastas y 6 internistas.

Igual solicitud formulo respecto del hospital de Victoria, que atiende a un número similar de enfermos anualmente. Un servicio de asistencia pública permitirá descomprimir en gran medida la enorme presión que tiene el único hospital clasificación 1 en La Araucanía, que es el de Temuco.

Agradezco mucho la deferencia del señor Presidente al permitirme exponer problemas tan importantes como los descritos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Sin duda, son de mucha trascendencia. Su

Señoría tenía razón.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor

Senador, conforme al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Habiéndose cumplido su objetivo, se

levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:25.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción

ANEXOS

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS QUE
REAJUSTA MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL (2702-13)

Con motivo del Mensaje y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Elévase a contar del 1 de junio de 2001, de \$ 100.000 a \$105.500 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad.

Fíjase, a contar del 1 de junio de 2001, en \$ 81.661 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 65 años de edad y para los trabajadores menores de 18 años de edad.

Elévase, a contar del 1 de junio de 2001, el monto del ingreso mínimo mensual que se emplea para fines no remuneracionales, de \$66.883 a \$ 70.562.".

Dios guarde a V.E.

(FDO.): LUIS PARETO GONZALEZ, Presidente de la Cámara de Diputados.- CARLOS
LOYOLA OPAZO, Secretario de la Cámara de Diputados

PROYECTO DE ACUERDO SOBRE AUMENTO DE SUBSIDIO DE AGUA POTABLE PARA ACTUALES BENEFICIARIOS (S 554-12)

Considerando:

- 1.- Que actualmente el cálculo de cupos de beneficiarios del subsidio de agua potable se asigna por cada región mediante una comparación del nivel de consumo familiar con el nivel de ingreso de las familias pobres (determinadas mediante CASEN 1988), de manera de no sobrepasar el gasto entre 3 y 5% del ingreso familiar en una cuenta tipo.
- 2.- Que los actuales beneficiarios del subsidio de agua potable gozan de un subsidio de 15 metros cúbicos, sin consideración a la estructura de consumo de la población.
- 3.- Que dada la situación económica que viven miles de hogares chilenos derivada del alto desempleo, y lo fundamental que constituye en el presupuesto familiar el gasto por los consumos básicos.
- 4.- Que un aumento del subsidio de agua potable desde los actuales 15 metros cúbicos es una medida que permitirá el alivio de miles de los consumidores más modestos.

Por lo anterior, venimos en proponer el siguiente proyecto de acuerdo:

Se disponga un aumento del subsidio de agua potable para los actuales beneficiarios de dicho subsidio que consuman más de 15 metros cúbicos al mes, subsidiando a estos consumidores los metros que excedan los 15 metros cúbicos y no superen los 20 metros de consumo

(FDO.): Carlos Ominami Pascual.- Carmen Frei Ruiz-Tagle.- Andrés Zaldívar Larraín.- Adolfo Zaldívar Larraín.- Fernando Cordero Rusque.- Jorge Pizarro Soto.- Sergio Romero Pizarro.- Marcos Aburto Ochoa.- Jaime Gazmuri Mujica.- Enrique Zurita Camps.- Antonio Horvath Kiss.- Hosaín Sabag Castillo

PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTUDIO DE INSTITUCIONALIDAD PARA REGULACIÓN TARIFARIA DE SERVICIOS DE UTILIDAD PÚBLICA (S 555-12)

CONSIDERANDO:

1. La importancia de que la regulación de los servicios públicos, que son monopolios naturales, se realice con rigurosidad y transparencia.
2. Que los procesos tarifarios son complejos y requieren mucha información y especialización.
3. Que los esquemas institucionales deben garantizar fijaciones económicamente eficientes, equitativas y que, además consideren adecuadamente las posiciones de los diversos actores (consumidores, empresas) y el bien público.

SE ACUERDA:

1. Proponer al Ejecutivo el estudio de una reforma de la institucionalidad regulatoria de servicios de utilidad básica que considere los siguientes elementos:
 - a) La constitución de un órgano colegiado superior- que ejerza la supervisión de los procesos tarifarios y, en general, establezca las normas reglamentarias a seguir en dichos procesos.
 - b) Que dicho órgano colegiado esté constituido por profesionales de probada experiencia, formación y probidad, nombrados a proposición del Ejecutivo y sujetos a la aprobación del Senado, incluido quien lo presida.
2. Solicitar al Ejecutivo la revisión de los sistemas y procesos de fijación tarifaria con vistas a mejorar su rigurosidad y transparencia.

Jaime Gazmuri Mujica.- Andrés Chaswick Piñera.- Sergio Díez Urzúa.- Edgardo Boeninger Kauserl.- Carlos Ominami Pascual.- Adolfo Zaldívar Larraín.- Hosaín Sabag Castillo.- Sergio Bitar Chacra.- Alejandro Foxley Rioseco.- Fernando Cordero Rusque.- Hernán

Larraín Fernández.- Enrique Silva Cimma.- Franciso Prat Alemparte.- Andrés Zaldívar
Larraín.- Enrique Zurita Camps